



DECRETO Nº 0616/24

San Martín de los Andes, 16 ABR 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de reparaciones en: Laboratorio de Arqueología, sala de Exposiciones, Museo y Oficina de la Dirección de Educación ubicada en el Ex Hotel Sol.

Que, para ello se requiere la contratación del Sr. MARTINEZ WILLIAM, quien reúne los requisitos necesarios para realizar dicha tarea.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

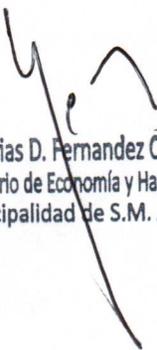
ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **MARTINEZ WILLIAM RENE, CUIT Nº 20-33942526-5**, para realizar trabajos de reparaciones en el Laboratorio de Arqueología (en el nicho de gas en ladrillado visto con cubierta de hormigón, Sala de Exposiciones (Cambio de azulejos sueltos) Museo (Preparación del acceso y reparación cordón existente) Of. De la Dirección de Educación, ubicada en el Ex Hotel Sol (Perforación en loza), por un monto total de **\$ 524.293(pesos quinientos veinticuatro mil doscientos noventa y tres)**, desde el **15 de marzo al 15 de abril de 2024** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

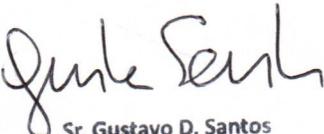
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp


Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A


Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes